



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0272/2017  
CORRIENTES, 10 de febrero de 2017

Visto:

La Resolución Rectoral N° 3828/2016 donde se acepta la renuncia presentada por el Abog. Sergio Juniors Shwoihort,

El Expediente N° 01-2017-00118, por el cual se analiza y considera el Proyecto de “Convocatoria a inscripción de Títulos, Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Coordinador de las Actividades de Internacionalización Académica, Científica y Tecnológica, con funciones en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales”;

CONSIDERANDO:

Que el Área de Cooperación Internacional, tiene como misión principal entender la vinculación de la Universidad con instituciones de Educación Superior a nivel internacional;

Que el Área de Cooperación Internacional, es la encargada de gestionar y promover específicamente la mayor parte de las actividades de Internacionalización de la Educación Superior que lleva adelante la Universidad Nacional del Nordeste con programas centrales, e interviene en el trámite de los convenios que suscribe la Institución;

Que por lo antes dicho resulta necesario designar un Coordinador de las Actividades de Internacionalización Académica, Científica y Tecnológica;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la “Convocatoria a inscripción de Títulos, Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Coordinador de las Actividades de Internacionalización Académica, Científica y Tecnológica, con funciones en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales”.

ARTICULO 2º - Establecer la fecha de apertura de la mencionada convocatoria el día **08 de febrero de 2017** y el cierre de la misma el día **28 de febrero de 2017**.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 3° - Exponer las Funciones a desarrollar, Requisitos de los postulantes, Condiciones laborales, y Detalles de la Convocatoria en el ANEXO I.

ARTICULO 4° - Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO TRIPALDI  
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES  
INTERINSTITUCIONALES



PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

## ANEXO I

### **Convocatoria a inscripción de Títulos, Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Coordinador de las Actividades de Internacionalización Académica, Científica y Tecnológica, con funciones en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales**

#### Fundamentación

El Área de Cooperación Internacional, es uno de los órganos de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, cuya misión principal consiste en entender en la vinculación de la Universidad con instituciones de Educación Superior a nivel internacional.

Actualmente es el área desde la cual se gestionan y promueven específicamente la mayor parte de las actividades de Internacionalización de la Educación Superior que lleva adelante la Universidad Nacional del Nordeste con programas centrales.

Asimismo, se interviene en el trámite de los convenios que suscribe la Institución, sean provinciales, nacionales o internacionales.

#### Funciones a desarrollar

- Colaborar con el Secretario General de Relaciones Interinstitucionales en la vinculación de la Universidad con Universidades y Organismos internacionales.
- Coordinar la gestión de convenios de cooperación y acuerdos específicos con Universidades, Instituciones Educativas, Organismos Internacionales, entre otros.
- Coordinar las acciones tendientes a favorecer la participación de la Universidad en Asociaciones, Redes y Consorcios Internacionales.
- Toda otra actividad vinculada a su competencia que le sea encomendada por el Secretario General de Relaciones Interinstitucionales.

Por lo expuesto anteriormente, la Sra. Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Prof. María Delfina Veiravé, considera necesario convocar a la presentación de postulantes a cubrir el cargo de Coordinador de Internacionalización Académica, Científica y Tecnológica, con funciones en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, buscando un perfil acorde a la potencialidad que se espera, con amplio conocimiento de la institución, capaz de gestionar

estratégicamente las acciones necesarias para asegurar que los objetivos del Área de Cooperación Internacional se puedan cumplir.

#### Requisitos de los postulantes

Los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

- Título universitario. Se valorará además si posee formación universitaria con nivel de posgrado.
- Amplio conocimiento de planificación y gestión de proyectos. Se valorará especialmente la experiencia en proyectos de alcance internacional en el campo de la Educación Superior.
- Experiencia comprobable en funciones afines a las que deberá desempeñar.
- Capacidades de gestión y de coordinación de equipos de trabajo.
- Carta de presentación donde fundamente los motivos de su postulación e iniciativas a desarrollar.

#### Condiciones laborales

El Coordinador del Área deberá desempeñarse con dedicación de 35 horas semanales en horario matutino. Deberá contar con disponibilidad de tiempo para realizar viajes programados.

#### Convocatoria

La convocatoria estará abierta hasta el **28 de febrero de 2017**. Se difundirá a través de publicaciones en la página web y medios gráficos y radiales de la región.

Los interesados deberán presentar sus postulaciones incluyendo el Curriculum Vitae completo y requerimientos detallados, con una nota dirigida a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Prof. María Delfina Veiravé, por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en 25 de mayo 868, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes, desde el **08 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2017**.

Las entrevistas se desarrollarán en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, sito en Plácido Martínez 1383, la semana posterior al cierre de la convocatoria.

Como resultado de la valoración de Títulos y Antecedentes y la Entrevista Personal de los postulantes, se elevará un dictamen a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Prof. María Delfina Veiravé, por escrito y fundado y quedará registrado en un Acta que será firmada por todos sus integrantes.